

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El Artículo N° 10 Numeral 7 Letra d) y f) del Reglamento de la Ley N° 19.886
4. La Propuesta de Trabajo del Consultor.
5. Curriculum Vitae del Consultor.
6. Decreto Exento N° 00165 de fecha 22.01.14, que Autoriza y Adjudica mediante Trato Directo para realizar el Proyecto Asistencia Técnica Construcción Calle Circunvalación Comuna de Santa Cruz.
7. Contrato de Trabajo de fecha 22.01.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los Servicios de un profesional para la realización de la Asistencia Técnica para la Construcción Calle Circunvalación en la comuna de Santa Cruz, debido a las facultades que otorga el proveedor en relación a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento del presente proyecto. Y debido a la magnitud e importancia de recurrir a este proveedor en razón de su confianza y seguridad que se deriva de su experiencia comprobada.
2. El trabajo se financiará con Fondos del Presupuesto Municipalazo 2.014, Cuenta N° 215.31.02.99.002.002

DECRETO

EXENTO N° 00167

1. **APRUEBESE**, Contrato suscrito con fecha 22.01.14 para realizar el Proyecto Asistencia Técnica Construcción Calle Circunvalación Comuna de Santa Cruz, suscrito entre el Señor **ROBINSON ENRIQUE QUEZADA GONZÁLEZ**, RUT. N° 14.049.332-5, domiciliado en Los Aguilera N° 227 de la Ciudad de Concepción y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don. **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094 - 8., por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/MARR/CMRC/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde